

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Las restringidas

Fuerza será reconocer la necesidad de tratar este asunto en el día de hoy, tanto por ser la conversación obligada cuanto por las consideraciones que nos sugiere.

Aquí, en este pequeño rincón de España, que se llama Soria, en este pequeño rincón que los gobiernos españoles olvidan y aún menosprecian cuando se acuerdan de él; aquí donde hay un pueblo que contribuye como el que más al sostenimiento de la Patria con su dinero y con su sangre, con su humildad y su resignación, hay también maestros.

Maestros que luchan y trabajan por el engrandecimiento de sus pueblos, por su cultura y por su bienestar; maestros que luchan el contra engaño de que le hacen objeto los Gobiernos y contra el implacable asedio del hambre; maestros, en fin, que no temen a las exigencias de sus gobernantes cualesquiera que sea el terreno en que se las planteen.

Diganlo sino, esos héroes que se lanzan a unos ejercicios de oposición para confirmarse en el misérrimo sueldo y en las escuelas que ahora desempeñan; digalo ese ilustrado y competentísimo Tribunal que acaba de juzgar los ejercicios, y si ni unos ni otros fueran suficiente, la razón, la justicia y los hechos se encargarían de demostrarlo.

Pero ¡ah!, es muy bonito, muy conso-

lador el hecho de que esos los opositores hayan merecido la aprobación de sus ejercicios y hayan confirmado su suficiencia; pero es triste, desconsolador, inicu si queréis, que en la realidad de la vida sean inútiles todas esas pruebas. Y, sin embargo, así es, así tiene que ser por necesidad.

Sabida es mi opinión en estos asuntos. No conozco, no puedo conocer entre los maestros llamados de ingreso, más que maestros; no reconozco, no puedo reconocer entre los opositores sorianos más que opositores sin distinción.

Porque decidme; si son 17 los opositores aprobados (deberes ineludibles obligaron a uno de ellos a retirarse antes de terminar los ejercicios), ¿cuál tendría más derecho a percibir el sueldo de mil pesetas si hubieran sido 17 las plazas vacantes?

Se me dirá que la ley lo distingue. Y en efecto, esa distinción es la que hace legal la injusticia en este caso concreto, porque si la ley fuera justa, la justicia, el sentido común, dicen que todos tienen méritos suficientes para que se les eleve el sueldo.

Y lo mismo que decimos de éstos compañeros, podríamos decir de la gran mayoría del magisterio si el número de plazas hubiera sido igual al de aprobados.

Lo dije antes y lo repito ahora; la elevación de sueldos no es un mérito ni un derecho, es una necesidad sentida por todos, es un acto de justicia que a todos debe alcanzar.

¿Son, además, necesarias las oposiciones?

Indudablemente sí. Pero las oposiciones que yo considero necesarias son las que se precisan para que los gobiernos españoles dejen de ser lo que son y sean lo que deben ser.

Se precisan ejercicios de oposición en las ciudades, en las villas, en los pueblos y en las aldeas, para que en pueblos, ciudades y aldeas se sepa que el dinero necesario para cultura se destina a cuarteles y cañones; el necesario para la protección agrícola se destina a sueldos de holgazanes y paniaguados, sin más mérito que la holgazanería y la adulación; el indispensable para proteger la industria para el sostenimiento de muchos que nada hicieron y menos hacen.

Y cuando se hayan practicado tan bellos ejercicios y el pueblo los comprenda, no hay duda de que los gobiernos se convencerán de la reconocida competencia del profesorado español, y le dará lo que en justicia le corresponde.

He aquí las oposiciones, los ejercicios con que yo sueño, y que mientras sueño; sean no podré menos de atenerme a las realidades.

Por eso tengo un aplauso para los actuales opositores que han dado muestras de conocer sus derechos y sus deberes cívicos, lo tengo para los que oponiendo la fuerza de la razón a la razón de la fuerza, han sabido honrar al Tribunal y honrarse a sí mismos, lo tengo para esa juventud estudiosa que abrirá nuevos horizontes a la cultura española, lo tengo para todos y muy especialmente para el dignísimo Tribunal, que uniendo a su condición de compañero la condición de Juez ha sabido hermanar el compañerismo y la Justicia; tengo un ¡Viva! para la cultura y un grito de indignación para los gobiernos que nos abandonan.

VICENTE SERRANO.

Sumandos sabios, suma ignorante

La solemne recepción del señor obispo de Madrid-Alcalá en la Academia de Ciencias mo-

rales y políticas se ha verificado con una concurrencia de sabios, notable.

Un cariñoso amigo ha tenido la deferente atención, que le agradezco en el alma, de mandarme retazos de los conceptos más salientes del discurso del nuevo académico y de la contestación de rúbrica del Sr. Ugarte, documentos ambos notabilísimos por la doctrina que avaloran y aplaudidos muy merecidamente por la numerosa y selecta concurrencia.

Ocupa el nuevo miembro el sillón que mereció el sabio Costa, aquel que, conociendo los males de la Patria, diagnosticaba que para levantar al postrado pueblo de su decaimiento no había otros tónicos que libros y despena: estos, alimento para el alma y para el cuerpo.

Saboreando con deleite ambos discursos maravillosos me hago estas reflexiones: He aquí dos sabios hablando, pensando y discutiendo; los demás miembros adláteres de las otras academias representan otros tantos sabios; habrá 20, 200, 2 000, 20 000 o más, y con tantas celebridades en las Letras, en las Artes, en la Industria, en la Historia, en la Medicina, en las armas y en la política este pueblo se desquicia, se desmorona, se pierde.

O ¿es que estas eminencias piensan hablando o escribiendo de una manera y cuando llega la ejecución de otra?

Siendo los hombres sabios, así deben ser las leyes de un pueblo, justas, equitativas, sino con absoluta con relativa igualdad, pues sabido es que con estos atributos las naciones son prósperas y felices. ¿Es la nación feliz? Vosotros hallaréis la respuesta.

El tema obligado en la recepción ha sido un himno cantado, ensalzado y glorificado a la educación, a la pedagogía, a la escuela.

Si decimos ó discutimos y convenimos que la leche es un alimento bueno y nutritivo para la humanidad y no nos ocupamos de dirigir el menor cuidado de dedicar una cariñosa palabra a la fuente que es la cabra, que a esta hay que darle la alimentación debida para que nos ofrezca mayor dosis en cantidad y en calidad, nada hemos dicho con esto. De otra manera, si decimos, hablamos y estamos de acuerdo que del fruto de la gallina se hacen variadas y sabrosísimas aplicaciones para elevar nuestro corrupto «gusanillo» y hacemos caso omiso de las gallinas y aun de quien nos las trajo, nada indicamos con ello.

Igual omisión he observado en los magistrales discursos perorados en el circuito de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Con tantas alabanzas a la cultura que nos anonadan y con tantos sabios que nos embotan, no sólo los sentidos, sino hasta la epidermis, los pueblos carecen de escuelas dignas; muchas, se hunden; se regatea el material; el maestro se destruye moralmente, porque no puede atender a tantas urgencias como reclama su misión; su sueldo o dotación es una burla, una afrenta, y, si me lo permitís, una vergüenza, si vergüenza tiene la humanidad; los maestros interinos sirven sus plazas por la belleza que encierra «una» peseta cada día que el sol sale; la maza de la responsabilidad amenaza caer sobre las cabezas de unos y otros; la sacramental frase «incompatibilidad» pasa y vuela de boca en boca; en otro orden de cosas: la corriente emigratoria aumenta; la agricultura languidece y el pueblo trabaja y no come.

Salgan dichas notabilidades de esa mansión; vénganse por estas agrestes y escarpadas montañas; distribúyanse por los cuatro puntos cardinales, desenfunden la bandera del quietismo y desplieguen a todos los vientos la antorcha de la civilización, del progreso y del bienestar, que sus focos luminosos, su luz potente y regeneradora destruyendo y arrollando el valladar de las tinieblas, iluminen los montes, valles, pueblos, aldeas y caseríos.

El experto zagal encargado del cuidado de su ganado ha de guiarlo, conducirlo, ha de trepar por montañas escarpadas, por riscos pedregosos, por vericuetos accidentados hasta llevarlo donde encuentra pasto abundante, cuidando a su vez de que no le sorprenda algún enemigo y de ningún modo lo deja abandonado a su libre albedrío quedando él en la cabaña tocando y bailando la danza pastoril.

Salgan, salgan estos sabios a laborar por estos campos estériles y opacos, dejen su cabaña, pero no, no salen, no saldrán, delegan sus funciones, abdican sus derechos en tres mandatarios: «en el cura, el médico y el maestro» del pueblo.

Estos son los evangelizadores, los que izan el portaestandarte de la civilización; éstos son los guardianes que trepan por las encrespadas rocas de la ignorancia; los que luchan con un valor temerario contra las borrascosas olas de la opresión, de la ingratitud y de las necesi-

dades de la vida, y lo que no es menos lamentable, contra el poco o nulo ascendiente moral y material que tienen en la sociedad a quien se consagran.

A. DE FRIAS.

DE ACTUALIDAD

OTRO FARSANTE MAS

Canalejas, sí, el gran Canalejas, el verbo de la democracia española, el campeón aguerrido en la oposición, el que lanza en ristre y despreciativamente se negó a discutir con el funesto y mefistofélico Sr. Rodríguez San Pedro, el presupuesto de Instrucción pública, porque éste, se cerró a la banda en no hacer aumentos para dignificar y endulzar la precaria y humilde situación del Magisterio de primera enseñanza, es señores, que... un gran farsante, algo más tunesto para los maestros, que aquel ministro conservador.

Yo creo si que el eximio y eminentísimo don José, se hubiese dedicado a las tablas sería un gran artista... No es un delito que a un político se le diga farsante cuando éste, defraudando las esperanzas de la opinión pública, se retira por el foro, dejando incumplidas y reducidas a la nada, las promesas que hizo en la oposición, y más tarde desde las cumbres del Poder.

El Sr. Canalejas, a quien profeso gran admiración por su talento y elocuencia avasalladora, pero al cabo político, debemos recordarle lo que dijo a su advenimiento al Poder en la Alta Cámara en el año 1910 el día de la «Reunión de las Mayorías». Este gran político y mejor estadista, dijo en aquella memorable fecha 13 de junio lo siguiente:

«Es preciso infundir en el alma nacional el ansia de renovación; es preciso despertar las energías de un pueblo aletargado, y desterrar esta pasividad que suena a decadencia; no es posible ostentar los lemas de grandes aspiraciones colectivas, sin desenvolverlas enérgicamente con prácticos medios; el partido liberal tiene que atender con vigor y con energía a una exigencia que tristes y desconsoladoras estadísticas presentan a nuestros ojos como lo más apremiante; porque está yerma la mayoría del territorio nacional, y está sin cultivar la mayoría del cerebro español, porque está se-

dienta la tierra, porque está improductivo el suelo, porque está enfundada, vinculada, aforada, latifundiada, (permitidme el neologismo) la tierra española, y que hay que atender con una política intensa al país; y, por último, no contamos con escuelas y las actuales son inservibles; esos locales son la causa primera y más grave de nuestra debilidad y de nuestro empobrecimiento, y contra ella hemos de ir con la energía que el mal requiere; hemos de acabar también con esos sueldos míseros e irrisorios que tienen la mayor parte de los maestros españoles, y conviene por honor y honra de la patria dignificarlos honrosamente».

Grandes eran mis esperanzas ante aquellas brillantes manifestaciones del actual jefe del Gobierno democrático; quedé convencido entonces al leer tan grandilocuente discurso que el Sr. Canalejas sería para nosotros el Redentor, y que a él se debería nuestra redención y el engrandecimiento de España, y de la cultura nacional. Han transcurrido más de dos años; sigue encumbrado y rigiendo los destinos de nuestra querida é idolatrada nación, y todas aquellas promesas se han desvanecido como el humo. ¡Qué decepción hemos sufrido! Los maestros seguimos en la misma penuria. ¿Puede darse más escarnio?

Se han aprobado en el Congreso los créditos extraordinarios para Marina, Guerra y Fomento; para los maestros nada... ¡qué digo...! solo unas piltrafas, como arrojaban los emperadores a los ciudadanos romanos. ¿Qué dirán a todo esto los admiradores de ese gran ídolo de la democracia española, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez? ¿Qué dirán? Que así no se despiertan las energías de un pueblo y por lo tanto, el Sr. Canalejas por su inconsecuencia, merece y con razón se le diga: Farsante... farsante, farsante.

JOSÉ S. OLCINA.

Arbólas, 17 junio, 1912.

Los inventarios

Todos los maestros enviarán a la Dirección general de primera enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean sus respectivas escuelas.

Estos inventarios se cursarán por conducto de los Inspectores, quienes certificarán la autenticidad de la firma del maestro.

¡Aún llegarán a legalizar nuestras firmas, a este paso!

Tendremos que decir en esos inventarios una porción de cosas que ignoramos.

Una relación de la clase de mesas-bancos—*blancas* han dicho algunos periódicos—a qué clase o modelo pertenecen. ¿Pero es que hay *clases* en esto?

Procedencia (adquisición directa por el maestro; compra del Ayuntamiento respectivo; compra por virtud de subvenciones del Ministerio, donativos y de quién).

Supongamos que acudimos al Ayuntamiento en petición de estos datos, que nosotros ignoramos, y nos contestan que tampoco allí lo saben, pues las mesas son antediluvianas. ¿Qué hacer? Tendremos que poner «se ignora».

Fecha de la adquisición, *idem de lienzo*.

Modelo o autor de cada una de las especies de material, distinguiéndoles con toda precisión. Número de cada una. Procedencia como en el mobiliario. Fecha de la adquisición.

¡Ahí es nada! ¡Lleva poca miga eso de distinguirlos con toda precisión, además de la procedencia y fecha, como en las mesas *blancas*!

Claro es que, como ya no tenemos que hacer memoria en las vacaciones veraniegas, y ya no asistimos tampoco a las conferencias pedagógicas, *muertas por consunción*, aunque se esfuerzan en revivirlas algunos claustros de Normales, se habrán dicho en el Ministerio que era preciso darnos algún quehacer, para evitar la ociosidad, que es «la madre de todos los vicios».

Y tendremos que andar de ceca en meca, haciendo registrar sus libros a los comerciantes de librería y objetos de escritorio, a los carpinteros, herreros, cristaleros, etc., etc., para que nos digan la fecha y clase de los enseres y útiles comprados o hechos, después de haber examinado el libro de contabilidad de nuestras escuelas, los presupuestos, etc., si es que existen (que ya se dan casos de que no) para hacer la historia completa de esos objetos.

Previendo (¡oh la previsión salvadora!) que estos datos puedan desaparecer, una vez adquiridos (que no los podremos adquirir), se nos mande que cada año se repita el inventario, con la simple adición de altas y bajas.

Y para que no sellegue a ese caso por los des-

cuidados o negligentes, se amenaza con que incurremos en responsabilidad por desobediencia, perdiendo el derecho a recibir durante dos años auxilio de mobiliario y material por parte del Ministerio.

Esto nos tendría sin cuidado, porque no esperamos recibir ese auxilio, pues no lo pedimos, ni contamos que nadie lo pida por nosotros.

Pero lo otro....

F. S.

A la Junta directiva de la Asociación Nacional de la provincia de Soria

Cuando se hizo la feliz unión de las dos Asociaciones, la Directiva Nacional dió en 8 de mayo pasado un manifiesto, en el cual se daban instrucciones a los organismos dependientes de ellas para que como caso excepcional y en el más breve plazo, se convocase a elecciones generales de Juntas directivas.

Esa alocución, manifiesto o circular, debió publicarse en todos los periódicos y revistas de primera enseñanza, y no dudamos que el dignísimo Presidente de la directiva de Soria se habrá enterado de ella y nos cabe preguntar.

¿Se cumplen los mandatos de los superiores—por superiores los tengo en cuanto se les ha conferido ese cargo—de esa manera? ¿Cómo hemos de exponer nuestras aspiraciones? ¿Aislados? Precisamente la Directiva dice que han de ser colectivas. ¿Y cómo si aquí permanecemos en el mutismo?

Despertad de vuestro letargo, convocad a elección general, aunque recaiga la elección sobre los mismos individuos que hoy la componen, que para mí son dignísimos, pero cúmplase lo que ordenan los de arriba, de otro modo seguiremos en la abyección siendo un rebaño de iloteos y parias.

ANGEL G. CRESPO.

Berlanga, XX. VI CMXII.

Junta provincial de Instrucción pública

SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 15 de abril de 1910, Real Orden de 29 de mayo del mismo año, Real De-

creto de 25 de agosto de 1911 y disposiciones complementarias, y a fin de proceder a la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades de Escuelas nacionales de esta provincia los señores maestros y maestras que deseen desempeñar escuelas en tal concepto, dirigirán sus instancias a esta Presidencia, acompañadas de los documentos justificativos en que funden su derecho.

Los que hayan prestado servicios interinos enviarán con la solicitud la hoja de méritos y servicios certificada, así como la partida de nacimiento debidamente legalizada, si no obrase ya en la Sección de Instrucción pública.

Los que no tengan prestados servicios, acompañarán un certificado de capacidad, estudios y méritos, expedido por el Jefe de la Sección de Instrucción pública, Secretario de la Junta provincial. Para expedir ese documento, presentarán los Maestros en la Secretaría de la Junta certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificación del Registro de Penados y rebeldes, título profesional o certificación de haber hecho el pago, y, en defecto de esto, el certificado de su reválida de Maestro. Acompañarán también certificación que acredite los estudios hechos en otras carreras literarias o científicas. Solo a falta de aspirantes que no hayan cumplido los 21 años serán nombrados los que tengan 18 años y reúnan los requisitos señalados.

Los aspirantes harán constar con la debida claridad su domicilio o punto de habitual residencia, y deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de 15 días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos prevenidos.

Soria 15 de junio de 1912.—El Gobernador Presidente, *José García Paza*.—El Jefe de la Sección, *M. Paz González*.

(*Boletín oficial* 17 junio.)

Los maestros deben apresurarse a comprar la interesante obra

“Conversaciones instructivas”

por Félix Calavia García,
de venta en la librería de Santa Teresa.

NOTICIAS

El día 17 dieron principio las oposiciones restringidas en esta provincia a escuelas nacionales de 1.^a enseñanza con sueldo anual de mil pesetas.

El tribunal se constituyó con los señores don Eugenio Tejero, Inspector de primera enseñanza, D. Indalecio Antón y D. Abdón Senén García, maestros de esta capital, pero éste dejó de actuar después del primer acto por enfermedad, continuando aquel con los dos primeros.

Los ejercicios practicados hasta hoy han consistido:

Didáctica.—Intuición. Lecciones de cosas. ¿A qué asignaturas son aplicables principalmente? Museos escolares; su importancia y modo de formarlos. Excursiones escolares. ¿En qué se fundan? Su valor pedagógico.

Aritmética.—1.^o Un depósito de agua tiene dos caños: el primero llena el depósito en nueve horas y 4 minutos, el 2.^o lo llena en 7 horas y 12 minutos. ¿Cuánto tiempo tardarán en llenarlo los dos caños arrojando el agua al mismo tiempo? 2.^o El caño de una fuente dá por cada minuto 26 litros y medio de agua, ¿qué tiempo necesitará para llenar un pilón cuyas dimensiones son 3,45 metros de largo por 0,20 de ancho y 1,25 de profundidad?

Análisis gramatical.—La envidia es un vicio sin deleite que atormenta cuando se disimula y desacredita cuando se conoce.

Caligrafía y Dibujo.—Consistió en escribir un abecedario minúsculo y otro mayúsculo en la regla segunda, y en dibujar la perspectiva del icosaedro y su desarrollo.

En estos momentos están actuando los señores opositores sobre el 5.^o y último ejercicio y la lección es la siguiente: «Nacimiento de San Juan Bautista; su vida, predicación y muerte».

Hoy solo podemos dar a conocer la calificación total obtenida por cada opositor en los cuatro primeros ejercicios, que es como sigue:

1, D. Román Solanas, 67; 2, D. Martín González, 66; 3, D. Anastasio González, 58; 4, don Dionisio González, 56; 5, D. José Ortego, 56; 6, D. Urbano Frías.

— Se ha dispuesto por R. O. que los alumnos oficiales de Institutos para el Bachillerato, no pueden examinarse como libres para el Magisterio en un mismo curso académico.

— Fundándose en que las reformas introducidas recientemente en primera enseñanza aconsejan limitar en lo que sea posible los gastos, el Sr. Altamira ha desestimado la instancia de un ayuntamiento de la provincia de La Coruña que solicitaba el pase al Estado de la escuela que sostiene voluntariamente.

— La Comisión central de socorros mútuos

del magisterio solicita en el presente mes diecinueve cuotas de 0 10 pesetas cada una para las familias de los socios fallecidos.

— El Consejo de Instrucción pública ha declarado de utilidad para las escuelas el libro «Cuentos de hadas» de D.^a Gertrudis Segovia, fundándose en que esas lecturas gustan mucho a los niños.

¡Yá lo creo! ¡Como que la ignorancia y la mentira es lo más abundante y más barato!

— El Rectorado Central anuncia vacante una plaza de escribiente de aquella Universidad, dotada con 1 250 pesetas de sueldo y con arreglo a los preceptos de la ley de 1895 y R. O. de 9 de enero de 1899.

El plazo para solicitar es de 20 días a contar desde el 16 del mes actual.

— La Junta de Arbitrios de Melilla, ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente anuncio:

Debiendo proveerse por concurso de méritos varias plazas de profesor auxiliar en las escuelas públicas de esta Junta dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas y 30 mensuales para casa, los que deseen tomar parte en aquél habrán de solicitarlo antes del día 20 de julio próximo dirigiendo una instancia al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta, acompañando los documentos siguientes:

1.^o Título profesional o testimonio del mismo, expedido ante notario debidamente legalizado.

2.^o Certificado de no padecer enfermedad contagiosa expedido por un médico de la Beneficencia municipal y visado por el subdelegado de Medicina correspondiente.

3.^o Certificado de buena conducta moral expedido por el secretario del Ayuntamiento respectivo; y

4.^o Documentos que acrediten los méritos y servicios de la profesión.

— Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Directiva de la Nacional de entregar 750 pesetas a las familias de cada uno de los socios fallecidos, se ha publicado una circular de la Presidencia recomendando el pronto pago y envío de las cuotas a la Comisión.

Así, así se trabaja. En cambio los socios podrían recomendar un poquito más de energía para defender su causa.

— A propuesta de la Junta local de primera enseñanza de esta capital han sido trasladadas D.^a Constanza Iglesias a la escuela elemental de niñas y D.^a Manuela Asejo a la auxiliaría 1.^a de la graduada.

— Ayer firmaría el ministro un decreto sobre fundaciones y sobre el cual ya le dan bombo sus amigos. Conste que ni los anuncios nos engañan ni esperamos que se haga nada útil.

— El próximo día 2 termina el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión de interinidades. Procuren los aspirantes no descuidarse y completar sus expedientes a tiempo si no quieren ser excluidos del concurso.

— En la Sección de Instrucción pública se trabaja mañana y tarde, con motivo de los expedientes personales y otros asuntos de verdadera urgencia. Se han formado ya más de trescientos expedientes personales.

El Sr. Paz nos ruega digamos a los señores maestros que los apremiantes trabajos de la oficina le impiden contestar todas las cartas que recibe. Por ahora no puede contestar sino aquellas que son de verdadero interés para los maestros. Conste así para satisfacción de los interesados.

— En los ejercicios de oposición que hoy terminan, y además de los opositores que han obtenido los seis primeros lugares, han sido aprobados, aunque sin derecho a plaza, por no haber vacantes, D. Félix Calavia, D. Simón N. Cebrián Pérez Cano, D. Domingo Beltrán, don Anselmo Velilla, D. Ensebio Benito de Miguel, D. Nicasio López Buendía, D. Mauricio Ranz, D. Leopoldo Sánchez, D. Lorenzo Arribas, y D. Anselmo Alpanseque.

— La Sección de Instrucción pública ha dirigido volantes a algunas maestras y maestros ordenando la inmediata remisión de sus partidas de nacimiento legalizadas. Nos dicen que se trata de un servicio urgentísimo ordenado por la Superioridad, que no cabe demorar sin incurrir en responsabilidad. Procuren los maestros interesados responder al nuevo llamamiento si quieren evitarse perjuicios de que, por muy buenos deseos que tenga el Jefe de la Sección, difícilmente podrá librarles.

— También se pedirán a algunos compañeros sus hojas de servicios para el Escalafón. Estas hojas habrán de redactarse en impresos acomodados al modelo oficial de hojas para dicho Escalafón, y constituyen un servicio que deberán cumplimentar los interesados con la mayor actividad posible. Para que se haga con la prontitud y regularidad necesarias la Sección enviará a los referidos maestros otras hojas ya corregidas y las instrucciones convenientes.

— Dentro de unos días se pondrá a la venta el Escalafón general del Magisterio hasta la categoría de 1 100 pesetas inclusive.

No sabemos a quién encargará de la venta la Dirección general o si se podrá adquirir en todas las librerías.

— Doña Nieves González, maestra de Magaña, ha renunciado a la escuela de Embid (Gualajara) para la que había sido propuesta.

— La señora Presidenta de la Escuela Domi-

nical de esta ciudad, ha tenido la atención— que agradecemos— de invitarnos a la distribución de premios en aquella escuela, que tendrá lugar mañana 23 a las 4 de la tarde.

— Nada puede compararse al éxito obtenido por los libros de Emilio Gómez de Miguel.

Así lo pregona el sinnúmero de ejemplares vendidos en el corto tiempo que llevan puestos a la venta.

Los señores maestros que deseen hacerse con las obras de Gómez de Miguel deben apresurarse a comprarlas antes de que se agoten los pocos ejemplares que quedan. Su precio es de 30 céntimos ejemplar.

— Aun cuando nada se sabe de la calificación del último ejercicio de las oposiciones, da-se como seguro que no habrá variación en los lugares que publicamos en otro lugar de éste número, y por consiguiente, se adjudicarán las plazas vacantes a los seis mencionados opositores.

— Continúan sin publicarse las propuestas del concurso de abril último de este Rectorado.

— El Sr. Alba se muestra decidido a anunciar el concurso general de traslado aunque el pleito de los maestros vasco navarros está sin resolver y no parece probable que se atreva a impensarse.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

C. L. Paones; T. S. Ventosa de Fuentepinilla; V. G. de C. Centenera del Campo; S. O. Sagides; T. N. Corve-sin y Yuba; E. M. Villaseca Bajera; J. A. Vizmanos; J. R. Armejún; J. H. Hinojosa de la Sierra; D. de O. Verguizas; R. G. Valduértiles; J. J. R. Pedrajas de San Esteban; F. T. Retortillo; C. A. Cabanillas; J. P. Soliedra; H. G. Bordecoréx; E. M. Alcubilla del Marqués; L. M. Castejón; F. las H. Veá; E. S. Castilfrío; B. B. Fuentelmenge; G. F. San Leonardo; T. S. Valdenarros; M. P. Alcubilla de Avellaneda; E. H. El Royo; C. R. Fuenca-liente; P. P. Velilla de los Ajos; C. D. Rebollosa; J. G. Villaciervos; N. D. Covalada; P. P. Vildé; A. P. C. Ju-bera; I. R. Valdealvillo; G. N. Yanguas; J. R. Morales; R. de P. Matanza; E. R. Espejón; J. F. D. Valdelagua; M. F. Arcos. — Devueltos documentos.

C. L. Paones; M. P. Caracena; C. M. La Hinojosa. — Recibidos.

D. P. Peñalcázar. — Presentadas cuentas.

A. de F. Villar del Ala. — Remitidas hojas. Me dicen que los tendrán preparados para esa fecha.

C. R. Zayas; G. R. Cenegro; R. G. Valduértiles. — Servido.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,



ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER
en todas las ciudades del
mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.